



GRUPO PARLAMENTARIO VOX

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLAS Y DON JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio del Interior ha publicado el "*Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España*" referido al año natural 2019. En él se exponen los "*delitos contra la libertad e indemnidad sexuales*" regulados en los artículos 178 a 194 del Código Penal que, durante el mencionado periodo, se han cometido en nuestro país. Concretamente, el *Informe* recoge las siguientes conductas constitutivas de ilícito penal:



- Abuso sexual.
- Exhibicionismo.
- Contacto a través de tecnología con menor de 16 años.
- Agresión sexual.
- Agresión sexual con penetración.
- Abuso sexual con penetración.
- Corrupción de menores o incapacitados.
- Pornografía de menores.
- Provocación sexual.
- Acoso sexual.
- Delitos relativos a la prostitución.

En el *Informe* llama la atención que, pese a lo que pudiera parecer, el número de víctimas varones de estos delitos no es desdeñable en ciertas franjas de edad:

- Entre los menores de 13 años, un 25% de las víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexual son hombres;
- el porcentaje es de un 16% en menores entre 14 y 17 años; y
- aumenta a un 17% si hablamos de mayores de 65 años.

Por lo tanto, aunque la mayoría de las víctimas de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España son mujeres, no debemos menospreciar los rangos de edad en los que los hombres tienen mayor riesgo de padecer este tipo de conductas.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En virtud de lo expuesto, se plantea la siguiente

**PREGUNTA**

1. A la luz de los datos referidos en el Informe, y sin perjuicio de las actuaciones preventivas de este tipo de delitos que ya se estén llevando a cabo, ¿se plantea el Gobierno alguna actuación o medida concretamente encaminada a la disminución de la tasa de menores varones víctimas del delito de acoso sexual en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de enero de 2021.

VºBº Doña Macarena Oloña Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Dª Lourdes Méndez Monasterio

Diputada GPVOX.

Dª Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D<sup>a</sup> María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.

Diputado-GPVOX.

C.DIP 82772 21/01/2021 12:25